

SALUD LABORAL

ENFERMEDADES

PROFESIONALES

TODO LO QUE

DEBES SABER



ELA
EUSKAL SINDIKATUA

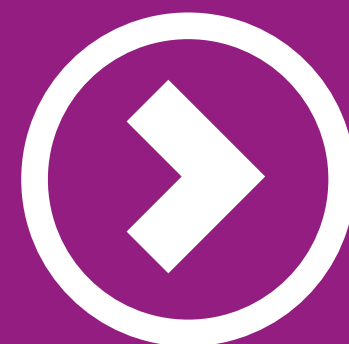
 **BIDE LAGUN**
FUNDAZIOA

SALUD LABORAL

¿SOSPECHAS QUE TU ENFERMEDAD TIENE ORIGEN EN EL TRABAJO?

1- Comprueba que la enfermedad está recogida en la lista de Enfermedades Profesionales

**Buscando en Google te saldrá el Real Decreto con el listado*



SALUD LABORAL

Que la enfermedad aparezca en el listado de enfermedades profesionales es un paso para que te sea reconocida como tal

En caso de que no aparezca en el listado, podemos estar ante un accidente laboral por lo que también podrás reclamar



SALUD LABORAL

¿QUÉ NECESITAS PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO?

Debes presentar la solicitud en la SS y para ello:

1- Es necesario contar con informes médicos públicos que la diagnostiquen



SALUD LABORAL

¿QUÉ NECESITAS PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO?

2-Los informes del Servicio de Prevención, de Osalan o del ISNPL (en Navarra) así como los informes de Inspección de Trabajo (si existen) serán también importantes



SALUD LABORAL

**¿Y SI LA SEGURIDAD SOCIAL NO TE RECONOCE
LA ENFERMEDAD PROFESIONAL?**

En este caso, podrás intermponer una
demanda en los juzgados

Para ello, deberás contar con testigos
y recopilar documentación



SALUD LABORAL

**ALGUNAS DE LAS ENFERMEDADES
PROFESIONALES MÁS FRECUENTES SON**

- Silicosis**
- Absetosis**
- Mesotelioma**
- Epicondilitis**
- Carcinoma**



SALUD LABORAL

SI ME HAN RECONOCIDO UNA INCAPACIDAD PERMANENTE ¿PUEDO RECLAMAR?

Podrás reclamar y la pensión puede ser mayor entre un 30% y un 50% a cargo de la empresa

También podrás recibir una indemnización por daños y perjuicios

